## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio y resolucion de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

| Expediente | Fecha de resolución | Nombre | D.N.I./N.I.E. |
|---|---|---|---|
| 20/15 PSC O | 17 de marzo 2015 | D. Jorge Alfonso Pomasqui Samueza | X7362896-K |
| 124/15PSCO | 23 de marzo 2015 | D. Christopher Alberto Calle Alfonso | 02317815-S |

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

Talavera de la Reina 8 de abril de 2015.- La Secretaria del procediento sancionador, María Teresa Francés Gómez.

*N.º I.-3086*